Asunción, 18 de Febrero del 2014

SENATUR U.O.C. Nº 105/2014

Señores
CONTACTO TURISTICO
Teléfono Nº (021) 441-307.
Dirección: Juan E. O'leary N° 997 y Manduvira
Edif. El Dorado 2do. Piso.
Presente

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la Contratación Directa por la Vía de la Excepción **N° 03 ID: 288.018** para el **"SERVICIO DE PUBLICIDAD EN REVISTAS"**, según Expediente DNCP Nº 301.759/2015, ustedes han sido adjudicados en la *totalidad* de los ítems conforme a las descripciones señaladas en el Contrato y al criterio de adjudicación establecido para el siguiente llamado.

Deberán entregar indefectiblemente en un plazo no mayor a diez (10) días los siguientes documentos:

1. Certificado de Cuenta Bancaria
2. Certificado de estar al día con el pago de aportes al I.P.S.
3. Certificado de no estar en Quiebra.
4. Declaración Jurada.

La constancia del SIPE, sustituye a los documentos solicitados en los puntos 1 y 2; indicados en la misma y que figuren en estado activo.

Si no presentare las documentaciones en el plazo máximo estipulado la adjudicación efectuada por la convocante le será revocada y la adjudicación recaerá a favor de la empresa que ha cotizado con el siguiente mejor precio o que reúna todos los requisitos establecidos en la Ley 2051/03.

Atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

C.P. Javier Leal
Jefe Interino U.O.C.

Recibido
18/02/2015